



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

1649 APROBACIÓN DEFINITIVA PPTOS. 2024 CONSORCIOS DEL GRUPO LOCAL DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente formado por los Presupuestos para el ejercicio 2024 de los siguientes Consorcios: Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 10. Área de Gestión A5; Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante; Consorcio para el Desarrollo Económico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA); Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA); Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Marina Baja; Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 7, Área de Gestión A2 y Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3. Aprobado definitivamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación, se publica el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos de los Consorcios:

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 10. ÁREA DE GESTIÓN A5

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	42.357,00
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	11.249.250,00
Capítulo 3- Gastos financieros	100,00
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>3.455.793,00</u>
T O T A L	14.747.500,00



ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.500.000,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	9.887.500,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	<u>360.000,00</u>
T O T A L	14.747.500,00

CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	58.542.262,64
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.423.000,00
Capítulo 3- Gastos financieros	6.000,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	41.000,00
Capítulo 5- Fondo de contingencia y otros imprevistos	100.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>3.733.700,00</u>
T O T A L	70.845.962,64

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.607.102,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	61.888.855,64
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	346.001,00
Capítulo 6- Enajenación de inversiones reales	4.001,00
Capítulo 7- Transferencias de capital	<u>3,00</u>
T O T A L	70.845.962,64



CONSORCIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMARCA DE
LA VEGA BAJA (CONVEGA)

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	408.100,00
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	251.000,00
Capítulo 5- Fondo de contingencia y otros imprevistos	6.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>8.000,00</u>
 T O T A L	 673.100,00

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 4- Transferencias corrientes	<u>673.100,00</u>
 T O T A L	 673.100,00

CONSORCIO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y DE LA ACTIVIDAD DE LA
MARINA ALTA (CREAMA)

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	1.166.267,29
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	134.452,39



Capítulo 3- Gastos financieros.....1.840,00

Capítulo 6- Inversiones reales10.459,00

T O T A L 1.313.018,68

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 4- Transferencias corrientes1.313.018,68

T O T A L 1.313.018,68

CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTOS
DE LA MARINA BAJA

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal1.376.066,73

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios10.291.909,13

Capítulo 3- Gastos financieros 100,00

Capítulo 5- Fondo de contingencia y otros imprevistos 40.000,00

Capítulo 6- Inversiones reales 44.798,00

Capítulo 7- Transferencias de capital.....110.000,00

T O T A L11.862.873,86

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos11.753.873,86

Capítulo 5- Ingresos patrimoniales 109.000,00

T O T A L 11.862.873,86



CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE
RESIDUOS DE LA ZONA 7, ÁREA DE GESTIÓN A2

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	230.918,31
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	6.209.138,78
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>8.400,00</u>
 T O T A L	 6.448.457,09

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	20,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	6.413.037,09
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.....	35.000,00
Capítulo 7- Transferencias de capital.....	<u>400,00</u>
 T O T A L	 6.448.457,09



CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE
RESIDUOS DE LA ZONA 8, ÁREA DE GESTIÓN A3

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	217.493,17
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	6.713.370,59
Capítulo 3- Gastos financieros.....	3.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>76.327,00</u>
 T O T A L	 7.010.190,76

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 4- Transferencias corrientes	7.007.277,86
Capítulo 7- Transferencias de capital.....	<u>2.912,90</u>
 T O T A L	 7.010.190,76

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publican las plantillas de personal para el ejercicio 2024 de los citados Consorcios, aprobadas en sesión ordinaria de fecha siete de febrero de dos mil veinticuatro:



CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 10. ÁREA DE GESTIÓN A5

PLANTILLA 2024

Denominación plaza	Núm. plazas	Grupo de titulación	Escala	Subescala	Clase
Técnico de Gestión Económica	Una	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio

CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE

PLANTILLA 2024

I. PLANTILLA PLAZAS FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2024.

Subgrupo	DOT	Nombre Plaza	Escala	Subescala	Clase
PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE OFICIOS (art. 22.5 de la Ley 7/2011, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana).					
A:1	5	Técnico de Admón. General	Admón. General	Técnica	Técnico de Admón. General
A:2	4	Técnico Medio de Gestión Admtva.	Admón. General	De Gestión	Técnico Medio de Gestión Admtva.



Subgrupo	DOT	Nombre Plaza	Escala	Subescala	Clase
A:2	1	Técnico Medio de Gestión Económica	Admón. Especial	De Gestión	Técnico Medio de Gestión Económica
C:1	22	Administrativo de Admón. General	Admón. General	Administrativa	Administrativo de Admón. General
C:2	29	Auxiliar de Admón. General	Admón. General	Auxiliar	Auxiliar de Admón. General
AP/ C:2	2	Ordenanza Telefonista-Conductor	Admón. General	Subalterna	Subalterno de Admón. General
AP/ C:2	1	Ordenanza Telefonista	Admón. General	Subalterna	Subalterno de Admón. General
A:2	2	Técnico Medio	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio
A:2	3	Técnico Medio (SPP)	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio
A:2	1	Técnico Medio Informático	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio
C:1	2	Técnico de soporte de medios informáticos	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
C:1	1	Encargado	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
C:1/ C:2	4	Oficial Mecánico	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
C:2	4	Oficial de Almacén y Mantenimiento	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios

PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

(art. 22.1, 2 y 3 de la Ley 7/2011, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana).

A:1	2	Inspector	Admón. Especial	Servicios Especiales	Servicio Incendios	Extinción de
A:2	9	Oficial	Admón. Especial	Servicios Especiales	Servicio Incendios	Extinción de
B	7	Suboficial	Admón. Especial	Servicios Especiales	Servicio Incendios	Extinción de
B	10	Suboficial Jefe de Parque	Admón.	Servicios	Servicio	Extinción de



Subgrupo	DOT	Nombre Plaza	Escala	Subescala	Clase		
			Especial	Especiales	Incendios		
B	53	Sargento	Admón. Especial	Servicios Especiales	Servicio Incendios	Extinción	de
B	97	Cabo	Admón. Especial	Servicios Especiales	Servicio Incendios	Extinción	de
C:1	549	Bombero	Admón. Especial	Servicios Especiales	Servicio Incendios	Extinción	de
C:1	28	Operador de Comunicaciones	Admón. Especial	Servicios Especiales	Servicio Incendios	Extinción	de

II. PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL del art. 13 del Texto Refundido del E.B.E.P.

Grupo	DOT	Nombre Plaza	Características
A	3	Directivo-Coordinador	Límite de la relación laboral: 3 años prorrogables por 2 más.

**CONSORCIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMARCA DE LA
VEBA BAJA (CONVEGA)**

PLANTILLA 2024

Denominación	Titulación	Número	Grupo
DIRECCIÓN - AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	Licenciatura	1	A1
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL – GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	Licenciatura	1	A1
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	Licenciatura	2	A1
TÉCNICO ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	Licenciatura	1	A1



Denominación	Titulación	Número	Grupo
TÉCNICO EMPLEO Y AUTOEMPLEO	Licenciatura	1	A1
TÉCNICO FORMACIÓN	Licenciatura	1	A1
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	Licenciatura	1	A1 A2

CONSORCIO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y DE LA ACTIVIDAD DE LA
MARINA ALTA (CREAMA)

PLANTILLA 2024

A) PERSONAL LABORAL FIJO

PUESTO	NÚMERO	GRUPO COT.	TITULACIÓN
Gerenta	1	A1	Licenciatura
Técnica/o	14	A2	Diplomatura
Administrativa/o	4	C1	Bachiller Superior o Equivalente
Auxiliar Administrativa/o	9	C2	Graduado Escolar



CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTOS
DE LA MARINA BAJA

ANEXO I PRESUPUESTO ANUALIDAD 2024

PLANTILLA

PERSONAL DIRECTIVO

<u>Denominación plaza</u>	<u>Núm. plazas</u>	<u>Grupo de titulación</u>	<u>Naturaleza</u>
Gerente	Una	A1	Funcionario/Laboral

RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>Denominación plaza</u>	<u>Núm. plazas</u>	<u>Grupo de titulación</u>	<u>Escala</u>	<u>Subescala</u>	<u>Clase</u>
Auxiliar	Una	C2	Administración General	Auxiliar	----
Ingeniero	Una	A1	Administración Especial	Técnica	Superior
Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Técnico de Obras Públicas	Dos	A2	Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios
Ingeniero Técnico Informático	Una	A2	Administración Especial	Técnica	Técnicos Medios
Delineante	Una	C1	Administración Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares
Encargado General	Una	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Capataz	Dos	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Subcapataz	Cuatro	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios



Oficial	Doce	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Operario	Dos	Agrupaciones Profesionales	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2

PLANTILLA 2024

A) PERSONAL DIRECTIVO

Denominación	Núm. plazas	Grupo y Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Observaciones
Gerente	Una	Personal directivo profesional				

B) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Núm. plazas	Grupo y Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Observaciones
Administrativo	Una	C1	Administración General	Administrativa		
Auxiliar Administrativo	Una	C2	Administración General	Administrativo		



CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE
RESIDUOS 8. ÁREA DE GESTIÓN A3

PLANTILLA 2024

1. RESERVADAS A PERSONAL DIRECTIVO

<u>Denominación plaza</u>	<u>Núm. plazas</u>	<u>Características</u>	<u>Observaciones</u>
Gerente del Consorcio	Una	A1	

2. RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>Denominación plaza</u>	<u>Núm. plazas</u>	<u>Grupo de titulación</u>	<u>Escala</u>	<u>Subescala</u>	<u>Clase</u>	<u>Observaciones</u>
Administrativo de asesoramiento y apoyo	Una	C	Administración General	Administrativa	---	

Contra los presentes presupuestos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", ante la Sala de lo



Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

LA VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y HACIENDA

EL OFICIAL MAYOR